



Sección Judicial

Remates

ANA MARÍA RODRÍGUEZ

POR 5 DÍAS - Por Disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación Rosario (S. Fe) Secretaria suscripta hace saber autos: Juan J Cid S.A. sobre Quiebra- Inc, Real Bienes" (Expte. N° 1923/02), Martillero Público Sra. Ana M. Rodríguez, (Cuit: 27-05457670-1.) - rematará 20 DE DICIEMBRE DE 2010, DESDE LAS 12 HS., en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 1651 - 1er Piso Rosario los siguientes bienes: Condiciones de venta: "Auto N° 3506 Rosario, 30 de noviembre de 2010. Y visto: Los presentes caratulados "Juan J. Cid S.A. s/ Quiebra - Expte. N° 1923/02" de los que resulta que por escrito cargo N° 13.409/10 el Martillero designado propone como forma de realización del activo falencia, el "Concurso de Precio con Oferta Bajo Sobre". Y considerando: Que las variaciones económicas y de mercado determinaron que la subasta pública, no aparece como la más conveniente para la realización de los bienes del fallido.-Que la postura de la sindicatura de liquidar los lotes propiedad de la fallida en la localidad de Baradero, con todo lo edificado, clavado y plantado objeto de esta propuesta por la modalidad indicada más arriba, obedece, a los intereses de la quiebra, atento la magnitud del valor económico del inmueble. Por lo expuesto; ...Resuelvo: Autorizar la venta en la modalidad de Concurso de Precios con Oferta Bajo Sobre de los lotes propiedad de la fallida ubicados en la zona urbana de la localidad de Baradero (Bs. As.) la que se llevará a cabo EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12HS., en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes bases, condiciones y modalidad previstas en la L.C.Q... 1)Inmueble Matrícula 3294 - Partido Baradero, Manzana 37 A, Parcela 1C, Dominio N° 193, 2) La venta en block de dos lotes de terreno, a saber: "Matrícula 911, Partido Baradero, manzana 37 A; Parcela 2. Dominio F° 40/ 946. Matrícula 5928, Partido Baradero, Manzana 37 A, Parcela 3A Dominio 209.- 3) Matrícula 3143, Baradero, Manzana 37B, Parcela 1C, Dominio Matrícula 1778. Los inmuebles saldrán a la venta como Unidad de tres lotes, con la única base estimada, sin retaso y de la siguiente forma: Matrícula 3143 Base: \$ 28.828.- Lotes en block- Matrícula 911 y 5928 base en block: \$ 82.051.- Matrícula 3143 base: \$ 196.099.- Presentación de ofertas: Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado y acompañadas por un escrito donde se mencionen los autos de referencia "Oferta bajo sobre autos Juan J. Cid S.A. s/ Incidente liquidación de bienes- Expte. 1923/02" aclarando el N° de Lote para el cual realiza la oferta, hasta el día 20 de diciembre de 2010, debiendo llevar el N° de cargo, en el horario de oficina de Tribunales. La oferta deberá contener nombre y demás datos de identidad, domicilio real y legal, esta última dentro de la jurisdicción del Tribunal y en el caso de sociedades, deberán acompañar copia auténtica de contrato social y/o documentación que acredite la personería del firmante.- Fecha de apertura de sobres: El día 20 de diciembre de 2010 a las 12,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.- Garantía de mantenimiento de oferta: juntamente con la oferta que se realice, se deberá adjuntar boleta de depósito Judicial en el Banco Municipal Rosario- 80 Caja Abogados a la orden de S.S. y para la presente causa, por una suma no inferior al 20% de la base establecida.- Dicha garantía será obligatoria, manteniéndose la misma hasta el día 20/12/2010. Exhibición de

los bienes: Los inmuebles serán exhibidos por el Martillero designado en autos, los días 15 y 16 de diciembre de 2010 en el horario de 16,00 a 19,00 hs., o en el horario a convenir con el martillero interviniente.- Metodología de la oferta: Con intervención de la Sindicatura, se comenzará primero con el Lote identificado con Matrícula 3143; establecida la oferta mayor valor por dicho lote, (en caso de empate entre una o más ofertas se entenderá como mayor la primera que haya sido presentada) se requerirá a los oferentes si desean mejorar la misma, excluyendo de la puja a quien no lo haga a su turno sin posibilidad de reintentarlo en las etapas sucesivas. Las posturas individuales no podrán ser inferior a \$ 4.000.- En dicho acto, y una vez concluida la puja, el tercero titular de la oferta de mayor valor, deberá abonar al martillero el importe necesario hasta totalizar el 10% del valor de la oferta, computándose la suma depositada como garantía, con más la comisión al Martillero del 3% en efectivo o cheque certificado.- Se admitirá la compra en comisión, debiéndose denunciar en el acto para quien se efectúa la misma.- Se hará saber que ninguno de los oferentes se podrá retirar de la Sala hasta tanto no haya concluido el acto de mejoramiento de ofertas, y que el oferente de mayor valor, haya abonado la seña y comisión del martillero.- La comisión del Martillero se fija en el 3% sobre la totalidad de lo vendido, y a cargo exclusivo del adquirente. Publicidad: Edictos a publicarse en el Boletín Oficial: de Santa Fe y Buenos Aires sin cargo, y Diario "El Tribunal de Comercio de esta ciudad: 1 Aviso en el diario "La Capital "de Rosario y Diario de Baradero Bs. As., el domingo anterior a la realización del acto y cartel publicitario en el lugar.- Autorízase publicidad complementaria solicitada. Impuestos, tasas y contribuciones. Gastos de transferencia: Serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra. Luego de oída la sindicatura sobre la oferta de mayor valor, S.S. dictará la resolución de adjudicación, dentro de los cinco días, debiendo depositar quien resulte adjudicado el saldo de precio a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro del plazo de cinco días de notificada la resolución que apruebe la venta, bajo apercibimiento de dar por decaída su oferta, con pérdida de la seña abonada y el depósito en garantía.- Acreditado que fuere el depósito de la suma ofrecida y aprobada la venta se librándose Mandamiento a los fines de otorgar la posesión de los bienes en el estado en que se encuentren, no admitiéndose reclamos posteriores.- La garantía depositada por los terceros que no hayan resultado titulares de la oferta de mayor valor, podrán retirar los importes dentro del plazo fijado procedente.- Insértese y hágase saber.- Fdo: Dr Néstor García - Juez.- Fdo: María B. Baclini- Secretaria. Consta dominio a nombre de la demandada (100% CUIT. 30-50687198-7)Inhibiciones: 1) N° 1319740/3- N° Insc. 106 - T° 42 - F° 2458 - Fecha 20/06/07 N° 010843779/5 - Definitiva.- Orden: Este Juzgado.- Autos: Del Rubro.- 2) T° 11 IC-F° 761 - N° 369043- fecha 17/07/01.- Sin Monto.- Orden: Este Juzgado Autos: Del Rubro. Exhibición: Días 15 y 16 de diciembre de 2010 en el horario de 16 a 19 hs. y/o a convenir con el martillero al cel: 0341-153-394148.- Secretaria, 2 diciembre de 2010.- María Belén Baclini, Secretaria.

C.C. 215.762 / dic. 10 v. dic. 16

ABEL OSCAR CAGNONE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil N° 1 de Mercedes, hace saber que el Martillero Abel Oscar Cagnone, rematará EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 10 HS., en Colegio de Martilleros de Mercedes, Av. 29 N° 785,

Mercedes, los siguientes Inmuebles ubicados en General Rodríguez: a) Lote Seis de la Manz. H-XIII. Superf. 241,3250 m2, frente a calle Los Maestros, hoy Benjamín Paz 619, e/ Alem y José C. Paz. NC: Circ. I, Secc. B, Manz. 193, Parcela 7. Matrícula 23621. Base \$ 35.146,66. Ocupado por Paula Orlando, quien dice vivir allí con su madre Graciela Pintos, su padre Carlos Orlando y sus hermanos, Agustina, Ramiro y Juan Cruz y que residen allí desde el 2002 y que la vivienda se la prestó la Familia Capra. Deudas: Municipal al 22/2/10 \$ 6.290,49 (fs. 49). Existe gestión Judicial. Arba al 24/2/10 \$ 890,90 (fa. 76). Área Urbana - Subárea semiurbana 2 y b) Lote veintiocho de la Manz. 23, con edificación de local, frente a Acceso Oeste e/ Puentes del Plata y Cantero, calle posterior Pto. Madryn. Superf. 300 m2. NC: Circ. V, Secc. T, Manz. 23, Parcela 28. Matrícula 15429. Base \$ 35.238,66. Se encuentra desocupado y deshabitado y según vecinos se encuentra abandonado. Deudas: Municipales al 22/2/10 \$ 608,75. Arba al 24/2/10 \$ 1.553,20. Área Rural Loteada. Venta al contado. Seña 10%. Comisión 3% a cargo comprador, más 10% aporte previsional. Sellado 1%. El comprador debe constituir domicilio en Mercedes bajo apercibimiento Art. 133 CPC. Comprador en comisión debe cumplimentar el Art. 582 CPC., su modificatoria y ratificación. Visitar días 20 y 22 de diciembre/010, de 10 a 12 hs. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate. La oferta mínima será de \$ 500. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes, debiéndose respetar el Reglamento de Uso de la Sala. El comprador deberá indicar su CUIT a la firma del boleto. Abel Cagnone, CUIT: 20-04908674-2. Renato Emilio Capra. D.N.I.: 7.892.328. Oscar Alfredo Capra M.I.: 12.800.709. Venta en "Capra Oscar Alfredo y otros s/ Conc. Preventivo s/ Inc. Realización de Bienes", Exp. 77.312, de la Secretaría Única. Mercedes, 26 de noviembre de 2010. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

C.C. 215.795 / dic. 13 v. dic. 17

RODOLFO O. BORONA

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ª Ins. en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Dolores, hace saber que Rodolfo O. Borona, (T°III; F°163 C.D.) rematará, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 11 HS., en Castelli 263 de Dolores, una cochera ubicada en la calle 1 N° 2460 de San Clemente del Tuyú designada catastralmente como Cir. IV; Sec. C; Manz. 215; Parc. 11-f; Sub Parc. 18 inscripción 15667/18 Sup.14,99 mts2.- Condiciones: base: \$ 7.343,33.- Sellado 1%; Seña 30 %; Honorarios 2,0% c/p. más aportes, saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- Se encuentra prohibida la cesión del acta de compra y para ingresar al salón de remates, se deberá exhibir el dinero suficiente para cubrir la seña, sellado y honorarios, exhibir documento y acreditar condición fiscal.- Si no hubiere postores se rematará el 28/12/2010 a las 11 hs. con base de \$ 5.507,50 y si tampoco hubiere ofertas: el 1/2/2011 a las 11 hs, sin base, ambas en el mismo lugar.- La cochera se encuentra deshabitada.- Deudas acreditadas: Exp. \$ 15.890,83 al 30/10/09; Municipal \$ 3.825 al 12/9/08; ARBA \$ 585,40 al 31/8/08; Visita: 20/12/10 de 14 a 15 hs.- Venta decretada en autos: Exp. N°:48.034 "Consortio Edificio Dora I c/ Auciello, Domingo s/ Ejecución de Expensas".- Dolores, 06 de diciembre de 2010.- Firmado Héctor Antonio Peirano, Auxiliar Letrado.

Ds. 79.845 / dic. 14 v. dic. 16

ROBERTO ARAMBURU

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 hace saber que el Martillero Roberto Aramburu, rematará EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros, Villegas 757 de T. Lauquen, el 50% indiviso unificado de los inmuebles: a) Ruta Nacional N° 5 s/N° de Trenque Lauquen. N. Catast: Circ. XVII, Sec. D, Chacra 331, Parc. 18, Matrícula 615(107), Deudas: Inmob. no registra al 18-11-09; Munic. no registra al 5-6-09; b) Ruta Nacional N° 5 s/N° de Trenque Lauquen. N. Catast: Circ. XVII, Sec. D, Chacra 331, Parc. 19, Matrícula 616 (107), Deudas: Inmob. no registra al 18-11-09; Munic. no registra al 5-6-09; Base Unificada \$ 333.333,32, ocupado por Héctor Rodolfo Arzu como locatario, con contrato desde 1-08-08 por 10 años, habiendo abonado el total del precio de arrendamiento, Señal 10%, Comis. 1,5% c/Pte en carácter provisorio; Título en autos. Por Imp. Inmob. y Tasas Municip. ver Arts. 18 y 19 Código Fiscal vigente; Consultas martillero 02392-423738 o 15539863 o al Expte. s/Art. 131 Ley 5177 T. s /Dec. 180/87. Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ P. B. e H.s/ Ejecutivo (Expte. 20536). T. Lauquen, 1° de diciembre de 2010. Sebastián Martiarena, Secretario.

T.L. 78.311 / dic. 14 v. dic. 16

CARLOS TIMOTEO QUIERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a mi cargo, comunica que el Martillero Público Carlos Timoteo Quiero C.S.M. N° 1752 CUIT 20-06556567-7, rematará EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2011 A LAS 11:00 HS., en el Col. de Martilleros sito en la calle 95 N° 1839, de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires, en autos "Aragón Wenceslada s/Concurso Especial Hipotecario, Exp. N° 57166", el 100% del inmueble ubicado en la calle Concejal Tribulato N° 1954 entre Zubiría y Gelly y Obes de San Miguel Prov. de Buenos Aires, N.C. Circ. I, Secc. B, Manz.: 149; Parc. 16. Está ocupada por una persona quien dijo llamarse Carrano Pablo y poseer D.N.I. N° 31.034.315 y en el domicilio, viven él, su hermana Claudia Carrano y su madre Marisa Wenceslada Aragón de Carrano. Base: \$ 98.430,66, Señal 10%, Comisión 3% parte compradora, Aporte Ley N° 7014 1%, Sellado 1%, todo dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 133 del C.P.C.C. Se deja constancia que queda expresamente prohibida la venta en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Deudas a fs. 12. Rentas \$ 7.746,60 al 30/04/2005, a fs. 24 Municipal \$ 5.829,22 y a fs. 38 Aguas (AGBA) al 17/05/2005 \$ 3.016,53. Visita del Inmueble 17/02/2010, de 10 a 12 hs. Aragón Wenceslada CUIL/CUIT: 27-17609934-3. Gral. San Martín, 1° de diciembre de 2010. Hilda J. Fiora, Secretaria.

C.F. 32.111 / dic. 14 v. dic. 16

LUIS A. BUFFONI

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Mercedes (B), hace saber que el Martillero Luis A. Buffoni, rematará en el Salón de la Coop. Hospital Julio de Vedia "Abuelo Julio" sito en calle Tomas Cosentino N° 1245 de Nueve de Julio (B), EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11 HS. el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 732 de Nueve de Julio, Partido de Nueve de Julio (B), ocupado por el Sr. Primo Casciola según diligencia fs. 114/116, identificado con N. Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 93, Parcela 5-a, Partida 5707, Matrícula 5458 (77) del Pdo. de Nueve de Julio (B). Con una Sup. de 435,13 m2. Base \$ 129.614,- Señal 10%. Honorarios 3 % a cada parte con más el 10% de aporte Ley 14.085. Sellado de Boleto 1% al comprador, todo en dinero en efectivo en el momento de suscribir el Boleto de Compraventa. En el caso de compra en comisión deberá consignarse el nombre del comitente el que será ratificado por escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: no existen. Días y hora de visita 21, 22 y 23 de diciembre de 2010 de 10 a 12. Venta decretada en

Expediente N° 75884 "Casciola, Francisco c/Casciola, Primo c/ División de Condominio" Martha Rosa Cuesta, Juez.- Mercedes (B), 30 de noviembre de 2010. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

L.P. 116.060 / dic. 14 v. dic. 16

ÁNGEL SOGNI GODIO

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2, Sec. Única de B. Bca, hace saber que el martillero Ángel Sogni Godio (618), en autos Frattura Corinto Carmine s/ Conc. Prev. - Hoy Quiebra-, exp: 97.564: rematará EL 7 DE FEBRERO 2011 A LAS 11:45 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., el 50% indiviso de los siguientes bienes: a) un inmueble en calle Granada s/n° de B. Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 335, Parcela 22-a, Part. 9521, Mat. 23.645, sup. 307,29 m2. b) un inmueble en calle Granada s/n° de B. Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 335, Parcela 22-b, Part. 109.675, Matrícula 23.644, sup. 227,21 m2. c) un lote baldío identificado con la Nom. Cat.: Circ. VII, Sección A, Manzana 5, Parcela 5, Partida 7376, Matrícula 5565 de Villa Ventana, partido de Tornquist, Sin Base. Al contado. Señal 10%, comiso 5 % + IVA a cargo del comprador y 10 % adicional del valor de la comisión a cargo comprador, sellado 1%, aporte ley, arancel colegio, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Desocupados. Revisar a) y b) 3/02/11 de 12 a 13 horas., c) libremente. Títulos en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. B. Bca., 29 de noviembre de 2010. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

C.C. 215.860 / dic. 14 v. dic. 20

MARÍA E. FERNÁNDEZ

POR 3 DÍAS - Juz. de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Depto. Jud. MDP comunica que la martillero María E. Fernández, reg. 2587, tel. (0223) 451-1212 subastará EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 13 HS., en Bolívar N° 2958 de Mar del Plata, lo siguiente: un departamento ubicado en calle 14 N° 1115 piso 4° -Depto. 1 de Miramar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 232, Parcela 5a, Suparc. 20, Políg. 04-03, UF. 20, Matrícula 22.432/20 de General Alvarado. (033). Superficie 68,42 metros cuadrados. Desocupado. Deudas: Expensas \$ 21.875,05. Último período informado: Bimestre julio/agosto de 2010, \$ 702,39. MGA \$ 12.507,20 al 14/11/06. Arba \$ 2.008,80 al 31/10/06. Base \$ 15.415,10 -al contado. Señal 10%. Honorarios 3% a cargo de cada parte con más los aportes. Sellado Fiscal 0,5%. Todo dinero efectivo acto subasta. Exhibición: 16 de diciembre de 2010 de 11 a 12 hs. Venta ordenada libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente. Si el comprador compra en comisión deberá denunciar en el acto de remate el nombre de su comitente (Art. 582 CPC), y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 CPC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. Queda expresamente prohibido la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. La deuda por expensas que no se cancelen con el producido de la subasta estarán a cargo del adquirente. Autos: "Consortio de Propietarios Edificio California c/ El Porvenir Cooperativa de Crédito Limitada s/ Ejecución de Expensas" Expediente N° 13.035. Miramar, 06 de diciembre de 2010. Ana María Caro, Secretaria.

M.P. 35.953 / dic. 14 v. dic. 16

ALEJANDRO D. GIOVANAZZI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 7 Sec. 13 del Dpto. Judicial de San Isidro, comunica que en autos "Tavares de Almeida, Agnaldo c/Balaroutsos, Susana Estela y otro s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 37988) el Mart. Púb. Alejandro D. Giovanazzi, CSI. 1731, rematará EL MARTES 28 DE DICIEMBRE 2010 A LAS 11:30 HS. en el salón del Colegio de Mart. sito en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 100% de la finca sita en la calle Dorrego 2215 de Olivivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Circ. I Secc. C, Manz. 7 Parc. 15, Matric. 6677 y consta de liv.com. coci-

na, baño, lav. hab. serv. parque c/pileta nat. y garage en planta baja y 4 dormit. y 2 baños en planta alta. Sup. terr. 409,2480 mt2. Está ocupado por sus propietarios, Gerardo Vicente Manuel Barreto y Susana Estela Balaroutsos y una hija mayor de edad. Base \$ 221.000 al contado. Señal 10% efect. o cheque cert. Comisión 2% c/parte más aportes. Sellado 1%. Para participar de la subasta se deberá exhibir Doc. de Identidad. y \$ 22.100 en efect. como mínimo o equiv. en US\$ o depósito Bco. Prov. Bs. As. Suc. Trib. o/Juzg. Puja no menor a \$ 4.000. Compra en comisión se estará a lo disp. por art. 582 CPCC. El comprador deberá const. domicilio dentro del radio del Juzg. y depositará saldo de precio en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercib. de lo disp. p/ Art. 585 CPCC. Hay deudas p/Imp. Inmob. \$ 21.775,70 al 26/5/10, A.B.L. \$ 18.687,98 al 7/7/10 AYSA \$ 31,03 al 27/05/10. El adquirente además del precio deberá pagar las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Visitas exhibición, días 23 y 27 de diciembre de 2010 de 15 a 18 hs. San Isidro, 7 de diciembre de 2010. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

S.I. 43.212 / dic. 14 v. dic. 16

RUBÉN GORBARÁN

POR 3 DÍAS - El Juzg. Prim. Inst. Civil y Com. N° 9 de Morón hace saber que el Martillero Rubén Gorbarán, Col. 2145-M. CUIT 20-08362269-6, rematará EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11,00 HS. en el Col. de Martilleros de Morón, Av. Rivadavia 17927/31, el 50% indiviso del inmueble designado como Unidad Funcional N° 12 ubicado en la Ciudad y Pdo. de Morón, en la calle Pasaje Bernardo Schwarzberg N° 742 - Piso 4° - dpto N° 41. (fte. plaza La Roche). Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 237, Parc. 7-a, Subparc. 12, Polígono 04-01. Sup. Total para la U.F. y Políg. de 27,69 m2. Dominio 11633/12. Estado de ocupación: Acta a fs. 246 desocupado. Base \$ 30.000.- Al Contado y mejor postor. Señal del 20% - Comisión 3% c/parte más el 10% en conc. de aptes. prev. a cargo del comprador - Adic.10/00 - Sell. Boleto 1% en dinero efectivo en el acto. Surgen de autos deudas: Municipal al 12/11/10 fs. 683 /684 /685 total \$ 14.223.76.- ; Arba al 11/11/10 fs. 674 \$ 781,00.-; A.A. al 12/11/10 fs. 678 \$ 2.515,13. Expensas al 10/11/10 fs. 703 \$ 2.290.- monto expensas mes octubre/10 \$ 327.-; estas sumas con más las que correspondan hasta efectivo pago. Las sumas debidas en concepto de expensas devengadas con anterioridad a la fecha de posesión, deben ser soportadas por el adquirente, si el producido de la subasta resulte insuficiente, siempre y cuando las mismas no integren los períodos incluidos en la presente ejecución. No corresponde al comprador afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuc. devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Previo a la inscripción y/o escrituración se deberá dar cumplim. al Art. 41 bis Ley 10.789. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, cfe. Art. 133 CPCC. Dentro de los 5 ds. aprobado el remate deberá depositar saldo de precio cfe. Art. 581 CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en condiciones establecidas en autos a fs. 211/213. Prohibida la compra en comisión. Los asistentes deberán obligatoriamente identificarse con doc. de ident. Visitar: 21 de diciembre de 14 a 15 hs. bajo responsabilidad de la demandada. Titulares de Dominio: Norberto Miguel Guzzi, LE. N° 4.875.702, Mabel Teresa Rino, LC. N° 4.071.786. Venta decret. en autos "Consortio de Propietarios Pasaje Bianchi 742 de Morón c/ Guzzi Norberto s/ Cobro de Expensas" Expte. N° 57.692. (Reservado). Morón, 7 de diciembre de 2010.- Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

Mn. 160.757 / dic. 15 v. dic. 17

ALBERTO CÉSAR VARELA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón Edificio de Tribunales 2° Piso de Banfield Pdo. de Lomas de Zamora; a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi "Juez", Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Tomadín "Secretaria"; comunica que en autos caratulados "Boyer, Carlos Daniel c/ Matricali, Ángel

y otro s/ Cobro de Alquileres” (Expte. N° B348511 / 2001) EL DÍA MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10 HORAS, en el Colegio de Martilleros Departamental, sito en la calle Fco. Portela N° 625 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, el Martillero Alberto César Varela CUIT. N° 20-08571933-6 M.N° 3174 (Tel. 4240-9669), venderá en pública subasta, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Oliden N° 667 entre las calles Álvarez Thomas y Olazábal, de Lomas de Zamora, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente Circ. VII, Manz. 78 Parc. 8, Sup. 297,70 m2. Matrícula N° 13778, según mandamiento de constatación de fecha 03-11-08 se encuentra ocupado por Verónica Matricali y sus tres (3) menores de edad en carácter de ocupantes. Se podrá visitar el inmueble a subastar el 20-12-10 en el horario de 14,00 a 15,00 hs. Se trata de una casa compuesta por: reja al fte., con puerta y portón, en planta baja garage amplio, cocina-comedor, living, baño, lavadero, fondo libre, galpón y en planta alta dos dormitorios y baño; todo en buenas condiciones. Venta ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor. Base \$ 58.292,66, Señal 10 %. Comisión 1,5 % por cada parte más aporte de ley y sellado de ley 1 %, todo en efectivo y en el acto. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal, en el supuesto de compra en comisión el adquirente deberá indicar el nombre y apellido de su comitente en el momento mismo de realización del remate y que no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Código adjetivo, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Banfield, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que las deudas del inmueble son : Imp. Inmobiliario Rentas al 05-05-10 \$ 9507,90 (fs. 586), Municip. Lomas de Zamora al 23-04-10 \$ 6648,70 (fs. 591/592), Agua al 14-04-10 \$ 1590,42 y ex OSN al 25-04-06 sin deuda (fs. 240) Para mayor información en el Juzgado o al TE 4240-9669 del Martillero. Banfield, Provincia de Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2010. Dra. María Laura Tomadín, Secretaria. L.Z. 50.850 / dic. 15 v. dic. 17

HORACIO BIOCCHA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 7 del Dep. Judicial Mar del Plata, hace saber que el Mart. Horacio Bioccha, Reg. 2611 CDMDP, subastará contado mejor postor EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11 HS., en calle Bolívar 2948/58 de Mar del Plata (Salón Col. de Martilleros) un inmueble (Departamento), ubicado en el 3er. Piso depto. B. del edificio sito en calle Garay 3344 de Mar del Plata, Prov. Bs. As., Nomen. Cat.: Circ.: VI, Secc: D, Mzna: 273/a, Parcela: 5, Pol. 03.02, U.F. 15, Sub. Parc. 15, Matrícula N° 45126 (045) Partida N° 436606-9, sup. total de 44.95. mt2, Base \$ 191.378.16 - para el supuesto de no haber oferentes, venta con base reducida un 25% el decir \$ 143.533,62- el día 27 de diciembre/10 y de fracasar nuevamente. Sin base el día 2 de Febrero/11, en el mismo lugar y hora. Sin ocupantes. Señal 10%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 581 del C.P.C.C.). El Comprador constituirá domicilio procesal en el radio del Juzg. y si compra en comisión denunciará al comitente en el mismo acto (Art. 582 del C.P.C.C.). Comisión 3% c/ parte mas aportes ley, y no podrá ser inferior al 1% c/ parte mas aportes ley, sobre la base de la 2da. Subasta. Sellado 0,5%. Venta libre de gravámenes impuestos, tasas y contribuciones hasta la entrega de la posesión al adquirente. Escrituración cargo del adquirente en su totalidad. Queda prohibida la cesión del boleto de compra venta. Los asistentes al acto deberán identificarse a su ingreso al salón de subastas. Adeuda: OSSE:\$ 6.506,14 al 15/11/10.- Munic.: \$ 15.078,50.- al 03/11/10. ARBA: \$ 1.797,90.- al 03/11/10.-, Expensas: \$ 34.242,63.- al 30/09/10.- importe este que será satisfecho con el producido de la subasta de no ser cubierta por esta por ser

mayor monto o por el desplazamiento del orden de privilegió, deberá ser afrontada por el adquirente en subasta, quedando condicionada la inscripción a su nombre, al previo depósito de dicho importe. Exp. Sept./10 \$ 325 Visitar: 20 de diciembre/10 de 9,30 a 10,30 hs. en autos: Cons. Edif. Garay 3344 c/ Roldán Carlos Teodoro s/ Cobro Eje. Exp. N° 112.957. May. Información al Juzg. o al Mart. al Te. Cel. 0223-156839757. Mar del Plata, 7 de Diciembre de 2010. María Fernanda Larmeu, Auxiliar Letrada. M.P. 35.972 / dic. 15 v. dic. 17

MARÍA SILVINA SÁNCHEZ NARVARTE

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Ci. y Com. N° Uno de Tres Arroyos, Depar. Jud de B. Blanca, Secre. N° Dos, hace saber que la Martillero María Silvana Sánchez Narvarte T° IV F° 91 CMCPBB designada en autos “Conti Omar s/ Quiebra Exp. N° 23.363 rematará en calle Berutti N° 710 de Tres Arroyos, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10.00 HORAS, un inmueble sito calle French N° 1315 de Tres Arroyos, Matrícula N° 9.347, Nom. Catas: Circ. II, Secc. A, Mza. 58-q, Parc. 15.- Con la base de \$ 165.000. Señal 20%, Comisión 5 % a cargo del comprador, más Apor. Prev., mas sellado de boleto, que deberán abonarse en efectivo en el acto de la Subasta. Adeuda Impu. Provinci. y Municipales. Ocupada. Para visitas. Una hora antes de la Subasta. El Comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por los Arts. 580 y 581 del CPCC. Se aceptarán ofertas en sobre cerrado hasta el día 23 de Diciembre de 2010 a las 14.00 hs. en la sede del Juzgado. Tres Arroyos, de 2010. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. C.C. 215.954 / dic. 15 v. dic. 21

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 Departamento Judicial San Nicolás

POR 3 DÍAS - Se decreta la venta en pública subasta de los bienes referidos al mejor postor con la base que se determina en: 1) Cartera Judicial Activa, la suma de \$ 204.000,00 de contado a depositarse dentro de los diez días de la adjudicación, correspondiente en la oferta de fs. 1916 de Adrián Spelta y 2) Las 18 parcelas ubicadas en el Cementerio Privado Celestial, la suma de \$ 2.000,00 cada una de ellas, es decir la suma total de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00). El mismo se realizará por el sistema de mejora de oferta bajo sobre por la base o superior a ella, el que deberá presentarse en la Secretaría del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de este Depto. Judicial de San Nicolás hasta el día 20 de diciembre de 2010, a las once (11) horas, en sobre cerrado a nombre de estas actuaciones con la leyenda: Mutual de la Federación de Comercio e Industria de San Nicolás - Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 74439, Guardia Nacional N° 47 Planta Alta, Apellido y nombre del oferente, D.N.I., Estado civil, Profesión, la inscripción de oferta, y conteniendo el sobre la oferta en números y cheque certificado por un banco de esta ciudad o depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales en una cuenta judicial que se abrirá a nombre de estos autos y orden del suscripto, por el monto del 10% del precio como garantía de oferta con más el 2% de comisión sobre el precio ofrecido en favor del martillero actuante por su intermediación en la venta. Las garantías otorgadas serán devueltas dentro de los diez días de aprobada la subasta. Para el supuesto que se trate de persona jurídica que actúe por apoderado, deberá acompañar poder en primer testimonio de escritura pública o copia que deberá contener expresamente la facultad de comprar, postular en subasta posterior y suscribir documentación pertinente para obligar al poderdante. Para el supuesto de que se trate de personas jurídicas, deberá acompañarse copia autenticada del estatuto o contrato social inscripto y sus modificaciones, la acreditación del carácter de representante legal conforme el estatuto o contrato o poder con las facultades expresadas anteriormente, todo en copias debidamente certificadas por Notario. Los sobres conteniendo las ofertas, firmados e individualizados por la Actuaría, serán abiertos por el suscripto en su público despacho, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11,30 HORAS en acto al que solamente concurrirán los oferentes y se labrará el acta correspondiente en presencia de los mismos, la Actuaría y

el martillero, consignándose los datos de los oferentes y el monto de los precios obtenidos.- A la hora y en el lugar establecido -anunciado en el edicto- se procederá al acto subastario, en el que participarán todos los oferentes. Si hubiera oferta bajo sobre por la base o superior a ella, comenzará la puja entre los interesados considerando la oferta más alta como base. En caso de no existir puja, los bienes serán vendidos a quien hubiera efectuado la mejor oferta.- José R. Eseverri – Juez en lo Civil y Comercial – Depto. Jud. San Nicolás. San Nicolás, 3 de diciembre de 2010. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado. S.N. 75.618 / dic. 15 v. dic. 17

JUAN JOSÉ DÍAZ

POR 3 DÍAS – Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de de Azul. Causa 8708. Exhorto. Se hace saber que el Martillero Juan José Díaz, Registro 80 (Colegio Mar del Plata), Oficinas calle Roca 1840, Tel/Fax (0223)492-0344, Mar del Plata, rematará EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 11 HORAS, en los salones del Colegio de Martilleros de la ciudad de Azul (Prov. de Bs. As.), calle H. Yrigoyen 526, el inmueble ubicado en calle Colón esq. H. Yrigoyen de Azul, Unidad Funcional Uno de planta baja, Polígono 00-01. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C. Manz. 170. Parc. 12, Subparc. 1. Pol. 00-01, con superficie total de 103,57 ms2. Matrícula 24.264-1. Base \$ 47.469. -al contado y mejor postor. Señal 20%. Comisión 3% cada parte, más el 10% aporte previsional, Ley 14.085, mod. de Ley 10.973. Ant. Fiscal 1%. En caso de no haber postores, se hará un segundo remate con base reducida en un 25%, y de no existir ofertas se hará tercer remate sin base, todos ellos en lapso de media hora entre subasta y subasta. Desocupado. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Provincia de Bs. Aires. Suc. Azul, Delegación Tribunales. Títulos en autos. Adeuda: Inmobiliario \$ 41.404. -al 31-7-05; Municipal (alumbrado, barrido y limpieza) \$ 2.885.75 al 14-6-05; Munic. (contrib. de mejoras) \$ 366,50 al 14-6-05; Coop. Elec. de Azul (serv. sanitarios) \$ 1.287,11 al 8-6-05. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones a la fecha de entrega de posesión al adquirente. Revisación día 28 de diciembre de 2010, en horario de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de compra en comisión, denunciar el nombre de su comitente, bajo apercibimiento. Azul (Prov. de Bs. As.), diciembre 7 de 2010. Mario Alberto Grasa, Secretario. L.P. 116.157 / dic. 16 v. dic. 20

OSVALDO PABLO ALEMANI

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Dr. Santiago Omar Bernat, Secretaría N° Dos a mi cargo se hace saber que el Martillero Osvaldo Pablo Alemani (Tomo III, Folio 102, del CMBB). Expdte. 25.696, rematará EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 11,00 HORAS, en sus oficinas de Avda. San Martín 346 de esta ciudad, Un inmueble situado en French 460 de Tres Arroyos, cuyo terreno mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección B, Manzana 16-b, Parcela 3, partida 108-15.300. Base: \$ 113.462,89. Al contado. Señal 10%. Comisión 3%, a cada parte. Sellado 1%. Adicional ley 7014 1% todo dinero efectivo, acto remate. Desocupado. Registra deudas por impuestos inmobiliarios y municipales. El comprador deberá dar cumplimiento lo dispuesto por Arts. 580. 581 y 582 del CPCC. Revisar el día 28 de diciembre de 2010 de 11 a 12 hs . Tres Arroyos, 10 de diciembre de 2010. Hernando A.A. Ballatore, Secretario. T.A. 87.501 / dic. 16 v. dic. 20

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS – En mi carácter de Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de la Unidad Funcional Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-1384-10, caratulada “Oliva Carlos Hugo s/

Tentativa de Robo - Lazcano María Claudia - Roque Pérez”, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor OLIVA CARLOS HUGO, DNI N° 21.504.105 para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional Instrucción de Saladillo, sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: “Saladillo, 30 de noviembre de 2010. Visto que hasta el día de fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, a los imputados Cintia Oliveros y Javier Oliveros, cíteselos en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra.” Fdo. Dra. Patricia A. Hortel Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Saladillo, 30 de noviembre de 2010.

C.C. 215.761 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SÁNCHEZ, GASTÓN ALFREDO, sin apodos, DNI. 31.661.458, de 26 años de edad, argentino, changarín, nacido el día 6 de agosto de 1984 en la Localidad de Moreno, hijo de Sergio Alfredo Sánchez y de María Elvira Juárez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 324/10-874 que se le sigue por el delito de Encubrimiento Simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: “Mercedes, de noviembre de 2010. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera a fs. 55/57 y vta., cítese por cinco días al encausado Sánchez, Gastón Alfredo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 215.798 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, en causa N° 1634/10-3785, caratulada: “De Lima, Nelson César s/ Hurto Agravado por cometerse con llave sustraída en grado de tentativa en Luján (B)” (I.P.P. N° 09-01-003.507-10, U.F.I. N° 5 Dptal., Carpeta de causa N° 2.550, Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.), notifica al nombrado NELSON CÉSAR DE LIMA, de la siguiente resolución: “...en la audiencia del día 26 de noviembre del año dos mil diez, ... Resuelvo: I.- En virtud de lo informado a fs. 40 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Nelson César De Lima por edictos, intimándosele a que deberá presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). II.- Hágase saber. ... Dra. María Laura Pardini, Juez”. Mercedes, 26 de noviembre de 2010.

C.C. 215.797 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, 1° piso, de la Localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza a WALTER ALDO PALOMO, con DNI N° 29.854.318, argentino, nacido el 1-12-88, en Posadas Prov. de Misiones, soltero, hijo de Walter Aldo Palomo y de Ariani Lucila da Silva y con último domicilio conocido en Diego Palma N° 3260 esq. San Martín, de El

Talar de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, por el plazo cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa N° 2.088/10 que se le sigue por el delito de Portación Ilegal de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 30 de noviembre de 2010. Por devuelta la causa, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal Dr. Alfredo Lorenzo Frutos a fs. 113 y por el Defensor Oficial Dr. Hernán Rocha a fs. 116 y en atención a lo que surge del informe obrante a fs. 111 cuyo original luce a fs. 115, desconociéndose el actual domicilio del encartado Walter Aldo Palomo, cíteselo por edicto, en la forma que establece el Art. 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario”. Secretaría, 30 de noviembre de 2010.

C.C. 215.794 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO MARTÍN ACUÑA, DNI N° 21.316.764, con último domicilio en la calle Rubén Darío y Avda. del Libertador de la Localidad Olivos, partido de Vicente López o Ituzaingó 210 de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa 1881/2836 que se le sigue por el delito de Robo y Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 30 de noviembre de 2010. Por devuelta, encontrándose la presente causa y la N° 2836 del registro de éste Juzgado en el mismo estadio procesal, acúmulese aquélla a ésta, recarátulese y refolese. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria.” Secretaría, 30 de noviembre de 2010.

C.C. 215.789 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial San Isidro a cargo del Dr. Hernán Sergio Archelli, Secretaria Única del Dr. Jorge Gómez Lencina, sito en Moreno 623, 2° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4743-1316/1309, correo electrónico juzcorr6-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 879 (Sorteo N° 2009/10, I.P.P. N° 9616/DSI), caratulada “Ita, Jonathan Manuel. Robo”, en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a JONATHAN MANUEL ITA, de estado civil soltero, DNI 32.583.522, de ocupación pintor, nacido el 23 de agosto de 1986, en la Localidad de Rosario de la Frontera, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Martín Haedo 4790 de la Localidad de Florida, hijo de Manuel Ángel y de Adriana Yolanda, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: “San Isidro, 24 de noviembre de 2010. En virtud del contenido de las vistas efectuadas a las partes con motivo de lo informado a fs. 132 (que el causante se mudó del domicilio aportado en el expediente y aportado en el acta de caución juratoria confeccionada al otorgársele la excarcelación -ver incidente agregado por cuerda-); previo a resolver lo que corresponda, haré lugar a la petición Defensista de efectuar la citación del causan-

te en los términos del Art. 129 del C.P.P., a fin de que comparezca en el Juzgado a estar a derecho el término de cinco (5) días de la publicación del presente. Respecto de la primer medida requerida por el Defensor, habiendo el imputado Ita fijado domicilio en la causa y firmado el compromiso de no ausentarse de allí por más de 24 horas sin conocimiento ni autorización del Juez, no corresponde hacer lugar a lo requerido. Dr. Hernán Sergio Archelli, Juez”. Secretaría, 24 de noviembre de 2010. Paula C. Álvarez, Auxiliar Letrada.

C.C. 215.783 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a GABRIEL BRITOS, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1115/10-3690 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública, conforme surge de la resolución que se transcribe: “Mercedes, 27 de agosto de 2010. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente, cítese por cinco días a Gabriel Britos para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Dr. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional. Secretaría, 24 de noviembre de 2010. María Griselda Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 215.796 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, a cargo de la Dra. Laura M. Larumbe, hace saber que en los autos caratulados Durán, Antonio Omar s/ quiebra (pequeña) Expediente: 25298-9, con fecha 20 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de ANTONIO OMAR DURÁN, DNI 4.398.088, ha sido designado Síndico el contador Pedro Ramón Arceygor, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 7 N° 943 Oficina 43 de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., hasta el día 11 de febrero de 2011. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentación de aquél en el plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Intímase al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fíjense los días 25 de marzo y 25 de abril de 2011 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Juan José Montolivo, Auxiliar Letrado.

C.C. 215.810 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Domingo V. Rizzo, hace saber que con fecha 03/11/2010, se ha decretado la quiebra de HENZO ARIEL HIDALGO JACA, DNI 21.785.801, con domicilio en calle 32 N° 178 de Ameghino (B), señalándose el día 04/02/2011 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Julio César Horacio Harisgarat con domicilio en la calle Álvarez Rodríguez 146 de Junín de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 17 a 19 hs. determinando el día 18/02/2011 como fecha límite para formular observaciones y fijándose los el día 22/03/2011 y 109/05/2011, para la presentación ante el Juzgado de los

informes individuales y general respectivamente. Junín, 26 de noviembre de 2010. Carlos Horacio Castellazzi, Abogado Secretario.

C.C. 215.811 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría a mi cargo, sito en Conesa 326 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos caratulados: “Jauma Martín Federico s/ quiebra” Expte. N° 3270, que por auto de fecha 10 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de MARTÍN FEDERICO JAUMA, titular del DNI 21.951.272, con domicilio en la calle Independencia 149, Bernal, Prov. de Buenos Aires. Se ha designado hasta el 01 de febrero de 2011 para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes correspondientes al art. 35 y 39 los días 17 de marzo de 2011 y 04 de mayo de 2011 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Víctor Wakstein con domicilio en la calle Alvear 674, PB Contrafrente, (Estudio Dra. Ana María Carrizo), Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. Dra. Mariana Durañona, Secretaria. Quilmes, 12 de noviembre de 2010.

C.C. 215.818 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial. Notifica a RICARDO ADOLFO SEGURA, en el marco de la causa N° 1539/9 seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por poblado y banda en tentativa, de la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2010... Resuelve: 1 Declarar extinguida la acción penal en orden al delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda en grado de tentativa. Artículos 59 inc. 3ro., 76 ter, cuarto párrafo, primera parte, 167 inc. 2° del Código Penal. 2. Disponer el sobreseimiento, con costas, de Ricardo Adolfo Segura, titular del DNI N° 22.590.661, de nacionalidad Argentina... por el delito que fuera acusado. Artículos 321 “in fine”, 323 inc. 1ro., 324, 341 y 530 del Código de Procedimiento Penal.. Fdo. Juan Manuel Rial, Juez. Victoria Ballvé, Juez. Darío Bellucci, Juez. Ante mí: Leonardo Kaszewski, Secretario.” El presente se libra en la causa de referencia, en la cual se ha dispuesto lo siguiente: “Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2010. Visto el contenido de las actuaciones que anteceden, notifíquese a Ricardo Adolfo Segura de la resolución de fs. 411/413 por intermedio de edictos. Art. 129 del CPP.. Fdo. Juan Manuel Rial, Juez”. Secretaría, 24 de noviembre de 2010. Leonardo E. Kaszewski, Secretario.

C.C. 215.827 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial. Notifica a ERNESTO DAVID ESCOBAR, en el marco de la causa N° 183/9 seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado, de la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Lomas de Zamora, 1 de septiembre de 2010... Resuelve: 1. Declarar extinguida la acción penal en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa. Artículos 95 inc. 3ro., 76 ter, cuarto párrafo, primera parte, 163 inc. 2do. del Código Penal. 2 Disponer el sobreseimiento, con costas, de Ernesto David Escobar.. por el delito que fuera acusado. Artículos 321 “in fine”, 323 inc. 1ro., 324, 341 y 530 del código de Procedimiento Penal Regístrese por secretaria. Notifíquese.. Juan Manuel Rial, Juez. Victoria Ballvé Juez. Darío Bellucci, Juez. Ante mí: Leonardo Kaszewski, Secretario.” El presente se libra en la causa de referencia, en la cual se ha dispuesto lo siguiente: “Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2010. Visto lo expresado por el señora defensora a fs. 115, notifíquese a Ernesto David Escobar de la resolución de fs. 106/108 por intermedio de edictos. Arts. 129 del CPP. Juan Manuel Rial,

Juez”. Secretaría, 11 de noviembre de 2010. Leonardo E. Kaszewski, Secretario.

C.C. 215.826 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO ZANAZZI, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino, soltero, hijo de Walter Adrián Potenza y de María Cristina, nacido en Ciudadela con fecha 18 de octubre de 1987, DNI N° 32.981.967 y con último domicilio conocido en San Martín N° 1047 de la localidad de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 2716, caratulada Zanazzi, Marcelo Alejandro s/ Robo Simple en Grado de Tentativa (J. Gtías N° 8 UFI N° 23 Gestión N° 2627/10), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2010. Téngase presente lo informado por la Sra. actuario y en razón del desconocimiento del domicilio del imputado cítese a Marcelo Alejandro Zanazzi por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo...” Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. “Fdo: Dra. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 26 de noviembre de 2010. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 215.825 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2905, caratulada González, Alfredo Alberto s/ Infracción a los Arts. 72 y 74 INC. a Ley 8031 (expte 11.999 bis), notifica a CASCO GLORIA SOLEDAD, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltera de 27 años de edad, DNI N° 28.808.214 y con último domicilio conocido en la calle entre Ríos N° 1580 de la localidad de Avellaneda de la resolución que a continuación retranscribe: “Avellaneda, 07 de julio de 2008... Resuelvo 1) Declarar la nulidad Insanable de todo lo actuado, por aplicación al art. 3 del código de Faltas y arts. 201, 203 y c.c. del CPP” Fdo: Dr. Rodolfo Antonio Matiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 1 de diciembre de 2010. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 215.824 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 2942, caratulada Trimani, Roberto Daniel s/ infracción Art. 68 y 92 “E” Ley 8.031 (Expte 9506), notifica a ROBERTO DANIEL TRIMANI, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, nacido el 03/9/79, instruido, titular del DNI N° 27.712.338, hijo de Carlos Alberto y de María Cristina Borgobello, con último domicilio conocido en la calle Monseñor D’Andrea N° 163 de la localidad y Partido de Avellaneda de la resolución que a continuación se transcribe: “Avellaneda, 22 de marzo de 2006: Resuelvo: 1) Declarar prescripta la acción que se deriva de la Falta que se investiga en la presente causa contravencional (Arts. 32, 33 y 34 del Dec, Ley 8.031/73). Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 215.823 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2751,

caratulada Pereyta, José María; correa, Luis Alberto s/ infracción al Art. 67 Inc “B” de la Ley 8031 (Expte. 10.612), Notifica a JOSÉ MARÍA PEREYRA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Peruano, Soltero, hijo de Gregorio Segundo y de Carolina Quiteria Godoy, nacido en Perú con fecha 12 de septiembre de 1972, DNI sin documento y con último domicilio conocido en calle Heredia N° 3372 de Villa Luján, Avellaneda de la resolución que a continuación retranscribe: Avellaneda, 02 de mayo de 2006 resuelvo: 1) Declarar la nulidad Insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación de los arts. 3 y 122 apartado I inc. D del código de Faltas y arts. 201 y 203 del C.P.P...” Fdo Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 30 de noviembre de 2010. Dr. José Antonio Michilini, Juez.

C.C. 215.822 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Notifica a SUSANA GLADYS D ANTONIO, titular del DNI N° 18.777.829, en la causa N° 2105-EZ, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas por el vínculo y amenazas, de la resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 15 de octubre de octubre de 2010.. I) Sobreseer Totalmente a Susana Gladys D Antonio, de las demás circunstancias personales obrante en autos, por extinción de la acción penal en la presente causa en orden al delito de lesiones leves calificadas por el vínculo y amenazas, hecho ocurrido el día 15/10/06, en la localidad y partido de José María Ezeiza, en perjuicio de Adela Chied. Artículo 76 ter párrafo 4to. del código Penal y artículos 2010, 321, 323, 324 y 341 del Código Procesal Penal. II) Exigir a la encausada D Antonio el pago de la suma total de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de monto de las costas del proceso. Artículo 530 del Código Procesal Penal. Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos. Juez. Secretaría, 29 de noviembre de 2010. Fernando H. AVECILLA, Secretario.

C.C. 215.820 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2106/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005536 caratulada: “Segovia Ramón Ariel s/ Amenazas”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley N° 11.922), la resolución que se notifica al imputado RAMÓN ARIEL SEGOVIA, titular del DNI N° 36.190.422, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 24 de noviembre de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Ramón Ariel Segovia, cuyas demás circunstancia personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Segovia sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (c.f. Art. 305, CPP). Fdo. Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria”. Quilmes, 24 de noviembre de 2010.

C.C. 215.802 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-005928-10 caratulada “D’Empaire Eduardo – Agente Fiscal s/ Severidades, Vejeciones y/o Apremios Ilegales” de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo del Dr. Emilio José Marra, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de citar y emplazar a FACUNDO EDUARDO ARRÚE, DNI N° 35.219.952; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sito en calle Estomba 127 primer piso de Bahía Blanca, con el objeto de prestar declaración testimonial en la IPP N° 02-00-

005928-10. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2010 Surgiendo de las presentes actuaciones que el actual domicilio de Facundo Eduardo Arrué resulta desconocido y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 129 del CPP, publíquense edictos con carácter de urgente por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar al nombrado, a efectos de hacerle saber que deberá presentarse ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11, en el término de cinco días, a fin de prestar declaración testimonial. Fdo. Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2010. Diego Miguel Conti, Instructor Judicial. C.C. 215.803 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-012548-10 caratulada "D'Empaire Eduardo – Agente Fiscal s/ Severidades, Vejaciones y Apremios Ilegales" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Emilio José Marra, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a SEBASTIÁN ALEJANDRO JARA, DNI 36751137, a que en el término de cinco días concorra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 primer piso de Bahía Blanca, con el objeto de cumplimentar diligencias procesales en la IPP N° 02-00-012548-10. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2010. Surgiendo de las actuaciones obrantes a fs. 104/107 que el actual domicilio de Sebastián Alejandro Jara resulta desconocido y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 129 del CPP, publíquense edictos con carácter de urgente por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar al nombrado, a efectos de hacerle saber que deberá presentarse ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 a primera audiencia, a fin de notificarle la resolución agregada a fs. 101/101 vta... Fdo. Dra. Leila Violeta Scavarda. Diego Miguel Conti, Abogado. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2010. C.C. 215.804 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – EL Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIRIAM ALEJANDRA SANGUINETTI, en causa N° 2682 la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 25 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: En atención a lo informado por personal policial respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado a los efectos de manifestarse a partir de la sentencia dictada contra Kuris Julio César este se abstuvo de generar o mantener confrontaciones o entredichos con su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución N° 1 Departamental". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 25 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: En atención a lo informado por personal policial respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado a los efectos de manifestarse a partir de la sentencia dictada contra Kuris Julio César éste se abstuvo de generar o mantener confrontaciones o entredichos con su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada. C.C. 215.805 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – En IPP 006126-10 caratulada "Incidente de eximición en causa Piñeiro Alan s/ Robo Agravado en Concurso Ideal con Privación Ilegal de la Libertad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo de la Dra. Mariana Irianni, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores,

a fin de notificar al prevenido nombrado MAGIO TOM último domicilio conocido calle 13 N° 1933 de Santa Teresita el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de septiembre de 2010. Autos y Vistos: Para resolver en relación a la solicitud de eximición de prisión presentada por la Dra. Daniela Villasol, en beneficio y representación de Magio Tom; y Considerando: I. Que en la IPP N° 03-006126-10 que tengo a la vista, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, se investiga el delito que, en orden a lo determinado por el Art. 186 del CPP, y a los fines de la resolución de la cuestión traída, corresponde calificar "prima facie" como "Robo calificado por el uso de Arma propia en concurso ideal con privación ilegal de la libertad agravada por haberse cometido con amenazas y violencia (Art. 142 inc. 1 Art. 166 inc. 2 del Código Penal), encontrándose sospechoso de la comisión del mismo Magio Tom entre otros. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resultando por ella, posible el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 inc. 1° del CPP), siendo por ende improcedente la eximición de prisión requerida (Art. 186 del mismo Código), se impone el rechazo de la pretensión del representante del imputado Magio Tom. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del CPP; Resuelvo: I. No hacer lugar al pedido de eximición de prisión a favor de Magio Tom solicitado por la Sra. Secretaria de la Defensoría Oficial. Notifíquese al imputado, Defensor Oficial y Agente Fiscal; Agréguese copia del presente auto a la IPP y devuélvase la misma a la Fiscalía actuante. Regístrese... Fdo. Mariana Irianni, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 17 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Magio Tom en la que informa que el mismo no pudo ser notificado del autos de fs. 2 ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal... Fdo. Mariana Irianni, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Dolores, 11 de noviembre de 2010. C.C. 215.801 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – En la Causa n° 4200 (I.P.P. n° 22787) seguida a "Ravasio Juan Daniel y Miguel Ángel Sudorf S/Encubrimiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a JUAN DANIEL RAVASIO, DNI 13.940.025, nacido el 31 de enero de 1960 en Concordia Entre Ríos, hijo de Eduardo y de Delicia Angélica Moreno, último domicilio en calle Aristóbulo del Valle nro. 704 de Concordia y de MIGUEL ÁNGEL SUDORF, DNI 5.097.671, último domicilio San Luis 1433 de Concordia, Entre Ríos, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2° y 277 inc. 2° apart. b) del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputados por Boletín Oficial, atento desconocer su domicilio actual. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías n° 1". C.C. 215.912 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – En la Causa n° 12660 (I.P.P. n° 95760) seguida a "Suárez María Inés S/Hurto (Derivada de Causa 11715)", de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Cuba n° 10.420 San

Martín, Pdo. de Tres de Febrero, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a MARÍA INÉS SUÁREZ y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurtos Reiterados (Arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2° y 162 en relación con el art. 42 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputada por Boletín Oficial, atento desconocer su domicilio actual. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías n° 1". C.C. 215.911 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – En la Causa n° 10880 (I.P.P. n° 88409) seguida a "Vanesa Elsa Gamarra y/o Elsa Gisella Contreras y/o Elsa Gamarra Gamarra y de Cintia Marianela Silva S/Hurto en grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a las prevenidas nombradas, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a VANESA ELSA GAMARRA Y/O GISELLA CONTRERAS Y/O ELSA GAMARRA, de 23 años de edad, soltera, argentina, nacida el 18 de enero de 1982 en San Pedro, Pcia. de Jujuy, DNI que se ignora, ama de casa, último domicilio conocido calle Guatemala 6560 de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., y de CINTIA MARIANELA SILVA, argentina, de 21 años de edad, soltera, nacida el día 21 de agosto de 1983 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, DNI se ignora, hija de Héctor Augusto y de Marcela Coronel, con último domicilio conocido el de calle Guatemala N° 6560 de Moreno; Pcia. de Bs. As. Y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto en grado de Tentativa (Arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2° y 162 y 45 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputados por Boletín Oficial, atento desconocer su domicilio actual. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías n° 1". C.C. 215.910 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Elena Baquedano, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 944/2010 (de orden interno nro. 2345) caratulada "Gongora, Rubén Jonathan por robo agravado por escalamiento en grado de tentativa en Coronel Pringles", a fin de que, por vuestro intermedio tenga a bien publicar en ese periódico por el término de cinco días, lo siguiente. "Se cita y emplaza RUBÉN JONATHAN GÓNGORA, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal (sito en calle Estomba nro. 34, 3er. Piso, Bahía Blanca-C.P. 8.000), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Disponer su Comparendo Compulsivo. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordenó: "Bahía Blanca, 30 de noviembre del año 2010. Cíteselo por edictos para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer su comparendo compulsivo". Fdo. María Elena Baquedano. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Alejandra Lilia Frascarelli. Secretaria. C.C. 215.857 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 1463 (I.P.P. N° 5071) seguida a "Carballeira Alejandro/ Hilman Jorge Alberto (V) s/ Defraudación", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y

Vistos: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a JAVIER ALEJANDRO CARBALLEIRA y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Estafa. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 172 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, 3 de diciembre de 2010.

C.C. 216.001 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – En la causa N° 2741, seguida a Ríos Sergio Alejandro/ Ríos Juan Sergio (V) s/ Homicidio Culposo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a RÍOS, SERGIO ALEJANDRO, cuyo último domicilio conocido era Manzana 17 edificio 10, Piso 1º B del Barrio Don Orione de Claypole, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: “Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a Sergio Alejandro Ríos y declara la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de “Homicidio y Lesiones Culposas” en los términos de los arts. 94 y 84 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 162, del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3º) Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, 3 de diciembre de 2010.

C.C. 216.000 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 11269 (I.P.P. N° 49391) seguida a “Souvanhkhham Khounsacknaraj s/ Amenazas (Derivada 9542)”, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle México N° 516 de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer Totalmente a SOUVANHKHAM KHOUNSACKNARAJ y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Amenazas. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 149 bis del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por el Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual Fdo: Laura Inés Elías de Garantías N° 1. Dolores, 3 de diciembre de 2010.

C.C. 215.999 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 11834 (I.P.P. N° 96240) seguida a “García Reynaldo s/ Robo Agravado Ganado”, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 30 esquina 11 de Las Toninas, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a REYNALDO GARCÍA TITO y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Agravado por escalamiento en Grado de Tentativa. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y (art. 167 inc. 4 en relación con el art. 163 inc. 4 y 42 del Código Penal). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual.

Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, 2 de diciembre de 2010.

C.C. 215.998 / dic. 15 v. dic. 21

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo de Tandil, cita y emplaza al codemandado JUAN MANUEL ITURRIA en los autos: “Urruchua Adrián Roberto c/ Iturria Juan Manuel y otro s/ Diferencia de Indemnización” (Expte. N° 12.108), para que en el plazo de diez días comparezca a constatar la presente demanda, en la forma prevista a fs. 31/32, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Tandil, 30 de noviembre de 2010. Gustavo A. lacaruso, Secretario.

C.C. 215.941 / dic. 15 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VICTORIANO AQUINO, sin apodos, soltero, instruido, argentino, nacido el día 16 de mayo de 1986 en la provincia de Corrientes, hijo de Marcelino Aquino y de Emilia Elena Báez, empleado, DNI 32.305.936, con último domicilio en calle Beruti s/nº de Salto (b), para que se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: “Mercedes, 11 de noviembre de 2010.. Resuelvo: Declarar Extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Victoriano Aquino, (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Hurto simple, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Mariana Rosales. Auxiliar Letrada.

C.C. 215.932 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Marcela Alejandra Otermin, se notifica que en la causa N° 3138/2267 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 Departamental se ha dictado sentencia cuya parte pertinente se transcribe: “Mercedes, 30 de noviembre de 2006. Autos y Vistos: Por los fundamentos consignados en el acuerdo que precede se condena a JUAN ÁNGEL ZIRCUBICH como co-autor penalmente responsable de los delitos de Falsedad Ideológica de Instrumento Público en concurso real con peculado en concurso ideal con violación de los deberes de funcionario público, a la pena de dos (2) años cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación Absoluta y Perpetua con más las costas del proceso... Marcela Alejandra Otermin Juez de ejecución Penal”. Secretaría, 26 de noviembre de 2010. María de los Ángeles Regalia, Auxiliar Letrada.

C.C. 215.931 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a HÉCTOR MARIO MUSSICO, argentino, sin apodos, casado, instruido, empresario, nacido el día 23 de febrero de 1954 en Nueve de Julio, hijo de Rafael y de Nélida Cavakchue, DNI 10.994.148, último domicilio en calle Avenida Mitre 2855 de Nueve de Julio, para que se notifique la resolución que a continuación se transcribe: “Mercedes, 18 de noviembre de 2010. Autos y Vistos... y Considerando.. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Mario Héctor Mussico, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de Encubrimiento a la supresión de numeración de objeto registrable, previsto y reprimido por el art. 277 inc. 1º ap. “c” en función del art. 289 del C.P. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 215.930 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes

(b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARÍA SOLEDAD ETCHEVERRY, sin apodo, soltera, instruida, argentina, nacida el día 31 de octubre de 1987 en Tandil, hija de Juan Alberto y de Silvia Fabiana Álvarez, DNI 34.037.896, con último domicilio en calle Cacheuta 379 de Tandil (b), para que se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: “Mercedes, 28 de octubre de 2010. Autos y Vistos.. y Considerando, Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a la encartada Etcheverry María Soledad, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de daño simple, previsto y reprimido por el art. 183 del C.P. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 215.929 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN ANTONIO FLORES, sin apodos, soltero, DNI 30.779.403, argentino, nacido el día 4/8/86 en Corrientes, domiciliado en Paraje Algarrobo granja de pollos “Vanin” Km. 92.500 ruta Nac. 5 de Gowland de Mercedes, hijo de Roque Antonio y de Ramona Graciela Vázquez, para que dentro del término de cinco días notifique al encausado Flores la resolución que a continuación detallo: “Mercedes, 15 de noviembre de 2010. Autos y Vistos... y Considerando ... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Juan Antonio Flores, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden a los delitos de Lesiones Leves y daño simple, previsto y reprimido por los arts. 89 y 183 del C.P. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa Secretario.

C.C. 215.928 / dic. 15 v. dic. 21

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única Mercedes (B), cita al Sr. JOSÉ SEGUNDO PÉREZ CONTRERAS por el término de 15 días para que dentro de dicho plazo a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 Cód. Proc.) a hacer valer derechos en autos “Román Hilda Victoria c/ Pérez Contreras José Segundo s/ Divorcio Vincular, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos. Mercedes, 24 de noviembre de 2010. Dra. J. Sara Reiss, Auxiliar Letrada.

C.C. 215.927 / dic. 15 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Necochea, hace saber que en los autos: “Espíndola Gabriel Orlando s/ Quiebra (pequeña)”, expte. N° 35250, con fecha 6/5/10 se ha decretado la quiebra del Sr. ESPÍNDOLA GABRIEL ORLANDO CUIL N° 20-20329186-9, con domicilio en Av. 75 N° 4855 de Necochea. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del Síndico, CPN Carlos Lorenzo Choco, con domicilio constituido en calle 62 N° 3406 de Necochea, bajo apercibimiento de ser pasibles de penalidades y de responsabilidades que en derecho correspondan. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 22 de febrero de 2011, en el domicilio de calle 62 N° 3406 de lunes a jueves de 13 a 16 hs, para que la Sindicatura presente los informes individuales, señálese el día 20 de arbil del año 2011 y para la presentación del Informe General el día 10 de junio de 2011. Marta B. Bernard, Secretaria. Necochea, 2 de diciembre de 2010.

C.C. 215.956 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados “Cides, Miguel Alberto s/ Quiebra” (Expte. N° 1976-2009) el día 15 de julio de 2010, se decretó el estado de quiebra de don MIGUEL ALBERTO CIDES, D.N.I. 7.966.427, con domicilio en calle Gral. Paz

2888 piso 7° de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 9 de febrero de 2011. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid N° 3036 Piso 1° Dpto. "c" de Olavarría. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 28 de febrero de 2011, a las 12 hs., el informe individual del Art. 35 de la Ley 24.522 el día 28 de marzo de 2011, a las 12 hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 12 de mayo de 2011 a las 12 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de noviembre de 2010. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

C.C. 215.957 / dic. 15 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Necochea, en autos "MUELAS, JOSÉ MARÍA Y BERNI, SILVIA ADRIANA s/ Quiebra (pequeña), hace saber que se ha presentado el informe final, el proyectos distribución y se regularon honorarios (Art. 218 inc. 4to. LCyQ). Necochea, 30 de noviembre de 2010. Marta B. Bernard, Secretaria.

C.C. 215.955 / dic. 15 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As., a cargo de la Dra. Ma. Florencia Marchesi Matteazzi, Juez Subrogante, Sec. a cargo Dr. Sebastián A. Martiarena, hace saber por cinco días que el día 29/09/10 se ha decretado la quiebra del Sr. ÁLVAREZ, ARMANDO FABIÁN, D.N.I. N° 18.136.751, con domicilio en Salta N° 389 de Trenque Lauquen, Provincia de Bs. As.; Síndico: Cra. Néilda Silvana Pujato, con domicilio en Urquiza N° 327 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Álvarez, Armando Fabián s/ Quiebra" (pequeña) - Expte. o 768/2009, Trenque Lauquen, 15 de noviembre de 2010. María Leticia Di Bin, Secretaria.

C.C. 215.933 / dic. 15 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 Departamental a cargo del Dr. Walter Ariel Giuliani, Secretaría Única de la Dra. María Agustina Gorordo Volpi del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Sres. JORGE OMAR ROSALES y MALVINA SOLEDAD ABRIGÚ, en los autos N° 124, caratulados: "Monzón, Ramón Oscar c/ Rosales, Jorge Omar y otra s/ Privación de patria potestad y medida cautelar de guarda de menores", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se nombrará al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (Art. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Pergamino, 29 de noviembre de 2010. María Agustina Gorordo Volpi, Secretaria.

C.C. 215.953 / dic. 15 v. dic. 16

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. Dr. Antonio Andrade, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos de la Familia, de la ciudad capital de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Civil N° Uno, a cargo de la Dra. María Carlota Gutiérrez Meyer, se cita al Sr. HERRERA CARLOS ADRIÁN, en autos caratulados: "Nicolosi Jorgelina Jéssica c/ Herrera Carlos Adrián s/ Tenencia", Expte. N° 2756/10, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designárselo Defensor Oficial para que repre-

sente sus intereses en este juicio.- Practíquese la publicación en el Boletín Oficial y su difusión por intermedio de los medios de comunicación de mayor difusión de la localidad de Necochea, por el término de dos (2) días (Arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.).- Río Gallegos, 4 de noviembre de 2010. María Carlota Gutiérrez Meyer, Secretaria.

C.C. 215.952 / dic. 15 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo de la doctora Amalia Fernández Balbis, hace saber por cinco días en autos caratulados "Boldrini, José Luis S/Quiebra", Expte. N° 102205, que con fecha 8 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de JOSÉ LUIS BOLDRINI, argentino, D.N.I. N°4.690.669, con domicilio real en San Martín 943 de la localidad de Conesa, partido de San Nicolás (Bs. As.). Se ha fijado hasta el día 1° de febrero de 2011 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la sindicatura, Contador Hugo Javier Angarolla, quien tendrá oficina abierta al público, en el domicilio de calle Juan B. Justo N° 338 de la ciudad de San Nicolás. Se fija la fecha del día 21 de marzo de 2011 para la presentación de los Informes Individuales por el Síndico (artículos 35 y 200 L.C.Q.). Se fija la fecha del día 11 de mayo de 2011 para la presentación por el Síndico del Informe General (artículos 39 y 200 L.C.Q.). Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en los términos del Art. 88, inc. 5° de la LCQ. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de 24 hs. Se intima al fallido para que en igual término ponga a disposición de dicho funcionario todos sus bienes denunciados en autos, los que surgen del informe de fs.159/160, como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88, inc. 4°, ley citada). San Nicolás, 1° de diciembre de 2010. María Inés de Felipe, Auxiliar Letrada.

C.C. 216.034 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 2010 ha sido decretada la quiebra de FRIGOSUR SA s/ Quiebra, con CUIT N° 33-68726498-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fernando José Marziale con domicilio constituido en la calle Callao 930 8vo. B de Capital Federal, hasta el día 16-2-2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el Art. 35 LCQ el día 31-3-2011 y el prescripto por el Art. 39 LCQ el día 27-5-2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el Art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010. María Eugenia Soto, Secretaria.

C.C. 216.039 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Eduardo M. Cognigni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Clavera Carolina, del Departamento Judicial de Junín, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2010 en autos caratulados "Mujica José Raúl s/ Quiebra", Expte. N° 31915, se decretó la Quiebra de JOSÉ RAÚL MUJICA, LE. N° 6.152.791, CUIT 20-06152791-6 con domicilio en calle Vieytes N° 258 de la localidad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el 4 de febrero de 2011 para que los acreedores posteriores al concurso preventivo presenten ante el síndico designado: Dr. Pablo Mariano

Rufino, en la calle 12 de Octubre N° 63, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a 12:00, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, contando hasta el día 4 de marzo de 2011 para proceder a impugnar créditos insinuados o controvertidos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 4 de abril y 4 de mayo de 2011 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que posean bienes de la fallida para que los entreguen al Síndico, y prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces en los términos del Art. 88 inc. 5 de la LCQ. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada, con la contabilidad. Se hace saber al fallido las disposiciones de los Arts. 102 y 103 de la LQC. Junín, 1° de diciembre de 2010. Daniela O. Paredes, Auxiliar Letrada.

C.C. 216.041 / dic. 16 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Junín, cita y emplaza por doce (12) días a TOVER S.A. para que comparezca en autos "Guevara Melisa Elizabet C/Camuzzi Gas Pampeana, Tover S.A. S/Indemnización por Despido" Expte. 23.760, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Pobres y Ausentes en caso de incomparencia. Junín, 28 de octubre de 2010. Dr. Mario A. Pérez. Auxiliar Letrado.

C.C. 216.049 / dic. 16 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Homicidio Culposo", causa N° 7956 de este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolución: Junín, 30 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones, caratuladas "Homicidio Culposo", IPP N° 10.640/07 Causa N° 7.956 de este Juzgado, en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5, a cargo del Dr. Sergio Manuel terrón. Y Considerando: Tal como surge de lo informado a fs. 157, no ha habido una respuesta positiva con respecto al paradero del encausado Ramón Roberto Jujnik. Atento a las particularidades del sub-lite, entiendo se dan en autos las circunstancias que puntualiza el art. 129 del CPP, para proceder a la publicación de edictos a los efectos de notificarle lo resuelto por el Sr. Agente Fiscal a fs. 127/vta., donde se desprende la citación a la audiencia prevista en el art. 308 del CPP en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito del Inf. Art. 292 del C.P., considerándolo notificado al día siguiente de la última publicación, tal como lo regulado en el art. 147 del CPCC. Dicha publicación deberá efectuarse durante cinco días en el Boletín Oficial. Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a RAMÓN ROBERTO JUJNIK, titular del DNI N° 26.307.404, con último domicilio conocido en calle República Árabe Unida N° 2336 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 10.640/07, en trámite ante la UFlyJ N° 5, a cargo del Dr. Sergio Manuel Terrón, que ha sido citado a la audiencia del art. 308, debiendo comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5, sita en calle Comandante Escribano N° 226 entre Carlos Pellegrini y 25 de Mayo (Edificio San José) de la Ciudad de Junín, dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del CPP); II) Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto. Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Ante mí: Dra. Pilar Campenni. Auxiliar Letrado". Junín, 1° de diciembre de 2010.

C.C. 216.038 / dic. 16 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por quince días a BESSONE, JORGE ALBERTO; BESSONE, JUAN CARLOS y BESSONE ÁNGEL EDUARDO para que dentro de dicho plazo contesten demanda y comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía en el proceso "Miranda Manuel Francisco c/Bessone Jorge Omar y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico" Expte. N° 3211-2009. Junín, 23 de noviembre de 2010. Carolina J. Clavera. Secretaria.

C.C. 216.037 / dic. 16 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – El Tribunal del Colegiado de Instancia Única-Fuero de Familia del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 10 días al Sr. HERRERA MARIANO ALBERTO, DNI: 21.890.261 para que comparezca en los autos: "Quiñoy Nancy Soledad C/Herrera Mariano Alberto S/Divorcio Contradictorio", expte. 21039, en el término de 10 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.) Firmado: María Alejandra Sivori, Juez de Familia. San Nicolás, 12 de noviembre de 2010. Juan Pablo Barón. Abogado-Secretario.

C.C. 216.035 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS – La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones Culposas", causa N° 9576 de este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolución: Junín, 28 de octubre de 2009. Autos y Vistos: La petición sobre extinción de la acción penal formulada por el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5, Dr. Sergio Terrón en la IPP 733/07 caratulada "Lesiones Culposas" registrada en los libros del juzgado bajo el número 9576. Y Considerando: A fs. 203, el representante del Ministerio Público solicita se declare la extinción de la Acción Penal seguida a Martín Ricardo Merlo, por entender que ha expirado el plazo que dispone el art. 62 inc. 2° del CP, y a fs. 205/207 formula requisitoria de elevación a juicio para el imputado de autos José Mario Martínez. Agregados los antecedentes de los encartados a fs. 212, 215, 218 y 222, corresponde expedirme sobre el tratamiento de la cuestión planteada, debiendo resolver este tópico, en el marco del art. 323 del CPP., siguiendo taxativamente las causales, que el mismo art. enumera; tal lo estipulado por el art. 324 del CPP: Inciso 1°: Así, este inciso determina que el sobreseimiento procederá cuando se den algunos de los presupuestos establecidos en el art. 59 del Código penal; a saber: muerte del imputado, amnistía, prescripción y renuncia del agraviado respecto de los delitos de Acción Privada. Conforme a la redacción del art. 268 del CPP el nuevo procedimiento penal se impulsa, por denuncia, por Ministerio Público o por la Policía. La prescripción se aplica como un "castigo a la inacción de la autoridad" o como "falta de voluntad persecutoria" (Cod. Penal Comentado. Breglia Arias, Tomo I, pag. 528). Se basa en el transcurso del tiempo, paralizando, en el caso de la Acción Persecutoria del Estado (conf. 59 y 62 del CP). Es así que decaída la acción, queda excluida toda actividad jurisdiccional. En tal sentido el Código Penal en su artículo 62 inciso segundo dispone que la Acción Penal se prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratara de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años. Conforme a lo normado por el art. 63 del CP, y el art. 67, cuarto párrafo-según texto Ley 25.188, establece que, la prescripción de la acción comienza a correr desde la medianoche del día en que se cometió el delito, o en que cesó de cometerse si se tratara de un delito continuo; y se interrumpe solamente por: a) La comisión de otro delito; b) El primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) El requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio o acto procesal equivalente; d) El auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) El dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma no se encuentre firme. Así las

cosas, el delito enrostrado a los imputados de autos encuadra en la figura de Lesiones Graves Culposas, cuya pena máxima prevista es de prisión de un mes a tres años. El hecho de marras ocurrió durante el día 7 de enero de 2004; por lo cual, el tiempo de la prescripción comenzó a correr desde la medianoche de la fecha indicada. Desde aquel momento consumativo y hasta la fecha, si bien ha ocurrido uno de los actos interruptivos de la Acción Penal de los contemplados por el art. 67 cuarto párrafo con fecha 29 de junio de 2007 como lo es el primer llamado a declarar en los términos del art. 308 del CPP, no ha podido interrumpir el plazo de la prescripción de la Acción Penal que se le sigue a Martín Ricardo Merlo y a José Mario Martínez, ya que en ese momento la acción ya se encontraba prescripta con fecha 7 de enero de 2007 por aplicación de la Ley más benigna antes mencionada. Es así, que desde el momento en que se consumara el hecho que motivó la sustanciación de la presente causa, hasta la fecha, pasaron con holgura los tres años previstos por el art. 62 inc. 2° del CP: motivos que conllevan a declarar la prescripción de la acción para los dos imputados. Así las cosas, encontrándose los hechos de marras dentro de los alcances del art. 62 inc. 2°, art. 58 inc. 3° y 94 del CP, por el transcurso el plazo estipulado para la prescripción de la acción penal (tres años); Resuelvo: I) Declarar Prescripta la acción penal con respecto a MARTÍN RICARDO MERLO y JOSÉ MARIO MARTÍNEZ en la presente IPP N° 733/07. II) Conceder el Sobreseimiento a José Mario Martínez, poseedor del DNI N° 5.033.442, domiciliado en Planta Urbana de la localidad de San Emilio y a Martín Ricardo Merlo, poseedor del DNI 25.844.821, domiciliado calle Ramón Falcón N° 2645 de Capital Federal, en la presente IPP N° 733/07, que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas, previsto y penado por el art. 94 del Código Penal. (Art. 323 inc. 1° del CPP). III) Notifíquese. Cumplido y firme que sea, remítanse las actuaciones a la Fiscalía de origen a sus efectos. Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera. Auxiliar Letrada. Junín, 1° de diciembre de 2010. Dra. Pilar Campenni. Auxiliar Letrado.

C.C. 216.036 / dic. 16 v. dic. 22

POR 1 DÍA – El Tribunal de Familia N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra F. Veloso, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Kloster Rosario s/ cambio de nombre" (Exp. N° 40479), se ha solicitado el cambio de nombre de ROSARIO KLOSTER, DNI N° 48.493.344; por el de Juan Maximiliano Kloster. San Isidro, 20 de octubre de 2010. Sandra Fabiana Veloso, Secretaria.

C.C. 14.818 / 2da. v. dic 16

POR 1 DÍA – El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza al presunto fallecido MARIO ENRIQUE DA FONSECA por el término de una vez por mes durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 14.394. San Isidro, 16 de julio de 2010. Mariano Luis Vieyra, Secretario.

C.C. 9.264 / 6ta. v. dic. 16

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CÉSAR ANDINI, MARTHA ELOISA GARBINO y JUAN CÉSAR ANDINI. Quilmes, 23 de septiembre de 2010. Gustavo R. de la Fuente.

L.P. 27.545 / dic. 15 v. dic. 17

POR 1 DÍA – El Tribunal de Familia N° 1 de La Plata, cita y emplaza, a fin de que quien se considere con dere-

cho, formule oposición al cambio de apellido, en el término de quince días hábiles (art. 17 Ley 18.248) en los autos "TASSONE JULIA s/ Adopción, acciones vinculadas" La Plata, 15 de octubre de 2010. María José Hernández, Auxiliar Letrado.

L.P. 28.752 / 2da. v. dic. 16

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Barbosa Vilma Noemí s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 15.127, cita y emplaza a VILMA NOEMÍ BARBOSA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. La Plata, 02 de julio de 2010. Federico Martínez, Abogado Secretario.

L.P. 115.052 / 2da. v. dic. 16

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Bs. As, hace saber que en los Autos: "Aliment'ar S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 15 de noviembre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de ALIMENT'AR S.A. CUIT 30-64471989-4, con domicilio social inscripto en calle Uruguay 654 Piso 3 Of. "302" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 09 de febrero de 2011 deben presentar al Síndico Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio en la calle Paraná 774 Piso 2 Dto. "E" (Tel. 4812-2894 o 4815-7393) los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 23/03/2011 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 09/05/2011 para que la sindicatura presente el Informe General Previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se lo convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 2011 alas 10 hs. Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2010. Silvina D. M. Vanoli, Secretaria.

C.F. 32.098 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – El Juz. Nac. de 1° Inst. Com. N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Sec. N° 34 a mi cargo, pone en conocimiento por 5 días que el 29/10/10 OME-RAL AGRO S.A. CUIT 30-70920910-4, Maipú 864 piso 7° "A", CABA abrió su concurso preventivo, Síndico Contador Carlos Erasmo Moreno, domiciliado en Tucumán 1577 1° piso, CABA. Plazos: Verificación de Créditos (Art. 32) hasta el 23/12/10; Impugnaciones hasta el 8/2/11; Presentación de Impugnaciones al Juzgado 10/2/11; Informe Art. 35: 8/3/11 Art. 39: 20/4/11; Art. 36: 22/3/11; Agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y admisibles: 6/4/11; Resolución Categorización (Art. 42): 20/5/11; Clausura Período Exclusividad (Art. 43): 26/9/11; Presentación de Propuesta de Acuerdo hasta el 29/8/11; Audiencia informativa Art. 45: 19/9/11 a las 10.00 Hs. Bs. As. 30 de noviembre de 2010. Federico A. Guerri. Juez. Silvana D. M. Vanoli. Secretaria.

C.F. 32.125 / dic. 15 v. dic. 21

POR 1 DÍA – El Tribunal de Familia N° 2 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición en el término de quince días hábiles computados desde la última publicación, al cambio de nombre peticionado por PÉREZ FERNÁNDEZ BRIAN DANIEL, Nacido el 19 de enero de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rep. Argentina, hijo de Juan Eleazar Pérez Fernández y Adriana Alicia López, de estado civil soltero, con DNI N°

35.156.877, y domiciliado en la calle Remedios de Escalada 7124 de Martín Coronado, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Gral. San Martín, 24 de agosto de 2010. Lorena V. Artano, Secretaria.

C.F. 31.831 / 2da. v. dic. 16

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber por cinco días que en autos:- "Evangelista Aquilino s/Concurso Preventivo", expediente 118.214 y "Rutolo, Lidia Dominga s/Concurso Preventivo", expediente 118.215 se ha decretado en forma individual la apertura de los Concursos Preventivos de los Sres. AQUILINO EVANGELISTA (DNI. 93.204.914) y LIDIA DOMINGA RUTOLO (DNI. 93.204.853), ambos domiciliados en Av. Independencia N° 1.142, 6° piso de Mar del Plata.- Se ha fijado hasta el día 14 de febrero de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Raúl Ademar Rubín, en el domicilio constituido de calle 12 de Octubre N° 3.265, Of. "A" de Mar del Plata, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 horas, y exclusivamente durante el mes de enero de 2011 (Feria Judicial), los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 horas. Se fijó hasta el día 29 de marzo de 2011 para la presentación del Informe Individual, hasta el día 11 de mayo de 2011 para la presentación del Informe General, hasta el día 20 de septiembre de 2011 para que los deudores presenten la Propuesta de Acuerdo Preventivo, el día 18 de octubre de 2011 como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad y para el 11 de octubre de 2011 a las 9 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa.- Mar del Plata, noviembre 29 de 2010. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.903 / dic. 15 v. dic. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241 P. 3, a cargo del Dr. Raúl Eduardo Garros, cita en los autos caratulados: "Villegas Sebastián c/ Basta Patricia Alejandra y ot. s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 78759), a la Sra. BASTA PATRICIA ALEJANDRA y al Sr. CAMPOS MANUEL ALEJANDRO, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Marcos R. Valdetaro, Secretario Subrogante.

M.P. 35.904 / dic. 15 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: GISMANO, FIONA S/ Cambio de Nombre" Expte. N° 29.555 la actora a solicitado su cambio de nombre, pudiendo oponerse dentro de los (15) quince días computados desde la última publicación de edictos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2010. Fdo.: María Graciela Iglesias, Juez de Familia. Colavita Gabriel, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.507 / 2da. v. dic. 16

POR 1 DÍA - Mar del Plata, 23 de agosto de 2010. El Trib. de Familia N° 1, Dto. Jud. Mar del Plata, notifica la existencia del juicio "GONZÁLEZ ROMINA SOLEDAD s/ Cambio de Nombre, Exp. 40588" en el que se solicita el cambio de apellido paterno "González" por el apellido materno "Vignolo". Fdo. Dra. Silvana Ballarín. Juez de Familia. Mar del Plata 17 de septiembre de 20... Colavita Gabriel Auxiliar Letrado.

M.P. 35.706 / 2da. v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, en autos "Pérez Catán, Lais s/ Cambio de Nombre", comunica que la Sra.

LAIS PÉREZ CATÁN, con DNI 31.882.825, ha solicitado la modificación de su nombre de pila Lais por Laia citando por quince días a quien quiera formular oposición conforme dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248. Mar del Plata, 16 de julio de 2010. Liliana V. Álvarez, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.561 / 2da. v. dic. 16

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos de FEDERICO SOLER y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Castelnuovo, Oscar y otros c/ Soler, Federico s/ Prescripción Adquisitiva - Usucapición" (Expte. N° 65889), bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El inmueble se encuentra ubicado en la Sección Segunda de las Islas del Paraná, compuesto de una superficie total de sesenta hectáreas, cincuenta y una áreas y ocho centiáreas y linda al Norte con lote 101 al Este con Don Tomás Bello, al Oeste con el lote 198 y al Sud y Sud Oeste con el arroyo Paycaraby. Nomenclatura Catastral: Sección 2° de Islas Fracción 725, Zona XI, Partido San Fernando. San Isidro, 12 de noviembre de 2010. Dr. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

S.I. 42.984 / dic. 3 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA PROTOPOFF, CATALINA SERGENKO e IRENE PROTOPOFF. San Isidro, 19 de octubre de 2010. Ernesto Marcelo Bouilly, Secretario.

S.I. 42.697 / dic. 15 v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial, de San Isidro, cita y emplaza durante seis meses a MARÍA DORY DIREITO D'ALMEIDA. San Isidro, 15 de octubre de 2010. María Laura Iglesias, Secretaria.

S.I. 42.340 / 2da. v. dic. 16

POR 1 DÍA - Por disposición del Presidente del Tribunal de Familia N° 1 de San Isidro, Dra. Silvia S. Chavanneau, se hace saber que en los autos "Capani Tomás s/Rectificación de Partida" los requerientes Marina Leonor Cecchetto y Francisco Capani, padres del menor TOMÁS CAPANI, peticionan se disponga la adición del apellido materno Cecchetto al citado menor, habiéndose dictado la siguiente resolución: "San Isidro, 14 de octubre de 2010 ... a fin de dar cumplimiento a lo normado por el Art. 17 de la Ley 18248, publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses y en los términos establecidos en la norma legal. Silvia S. Chavanneau, Juez presidente". Los interesados podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. San Isidro, 19 de octubre de 2010.

S.I. 42.520 / 2da. v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita a ANTONIO KLEM para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. San Isidro, 16 de septiembre de 2010. Diana V. Sica, Auxiliar Letrada.

S.I. 42.280 / 3ra. v. dic. 16

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Presidente Perón de Banfield, en autos "Vázquez, Francisco Ramón s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 88310), cita y emplaza al Sr. VÁZQUEZ, FRANCISCO RAMÓN a los fines de que se presente a estar a derecho en los términos del Art. 18 de la Ley 14.394. Banfield, 24 de septiembre de 2010. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.748 / 3ra. v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Dr. Pablo Saúl Moreda a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 6 meses al presunto ausente Sr. VLADIMIRO MOROZ, a fin de que comparezca en los autos "Moroz Vladimir s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Lomas de Zamora, 22 de abril de 2010. Mónica E. González, Abogada.

L.Z. 48.393 / 5ta. v. dic. 16

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PENA ALICIA CRISTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 28 de octubre de 2010. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

S.M. 54.214 / dic. 15 v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en autos "Arias Héctor Armando s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza al presunto desaparecido, HÉCTOR ARMANDO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial (Art. 18 y conc. de la Ley N° 14.394). San Martín, 19 de octubre de 2010. Ángela Victoria Williams, Secretaria.

S.M. 54.489 / 2da. v. dic. 16

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca cita a MARÍA GABRE, a presentarse en los autos "Gabre, María s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. 105.375. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2010.- María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 58.309 / 2da. v. dic. 16

8. MORÓN

Mn.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, cita al Sr. HÉCTOR JORGE COLLAZO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. San Justo, 26 de octubre de 2009. María del Rosario Llorens Rocha, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.379 / 4ta. v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Morón, cita a la presunta fallecida, Sra. PATRICIA SUSANA DANZO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar

su fallecimiento presunto. Eduardo Fabián Blandino, Auxiliar Letrado.

Mn. 62.994 / 6ta. v. dic. 16

9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes (B), Secretaría Única, hace saber en autos caratulados: "Botta, Osvaldo Antonio s/Concurso Preventivo", exp. N° 79.989, que el 26 de octubre del cte. se decretó la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ANTONIO BOTTA, D.N.I. 20.991.707, y domicilio real en 16 N° 185 de Mercedes. El Síndico actuante es el Cdor. Jorge Byrne, con domicilio en calle 21 N° 491 de Mercedes, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2011. Los informes de los artículos 35 y 39 de la LC se presentarán los días 19 de abril y 1º de junio de 2011, respectivamente. Mercedes, noviembre 30 de 2010. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 68.418 / dic. 13 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Secretaría Única cita y emplaza para que comparezcan dentro del término de diez días, los Sucesores de JOSÉ JOAQUÍN JÁUREGUI y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble catastrado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 130, Parcela 1, Matrícula N° 21442 del Partido de Bragado, a éstas actuaciones caratuladas "Lupo, Alberto Domingo c/ Sucesores de José Joaquín Jáuregui y otros s/ usucapión", Expte. N° 13.070, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Bragado, 23 de agosto de 2010. José Luis Alonso, Secretario.

Mc. 68.468 / dic. 15 v. dic. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Quevedo, Juan Carlos c/ Fuentes, Rosa Isabel s/ prepara vía ejecutiva", Expte. N° 68.793, cita y emplaza a la Sra. ROSA ISABEL FUENTES, titular del DNI 18.117.498 y con último domicilio conocido en calle H. Dunant N° 1389 Partido de Ituzaingó, para que comparezca a tomar intervención en autos en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designación del defensor oficial para que la represente. Mercedes, 29 de septiembre de 2010. Dr. Carlos Guillermo Piazza, Auxiliar Letrado.

Mc. 68.445 / dic. 15 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo el Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Deluca, cita y emplaza a ELEUTARIA INÉS AVENDAÑO o ABENDAÑO o INÉS ELEUTARIA AVENDAÑO y/o a las personas que puedan aportar datos sobre su paradero, para que dentro del quinto día y a partir de la última publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho o se aporten datos sobre la causante. Mercedes, a los 18 días del mes de mayo de 2010. Pablo Deluca, Secretario.

Mc. 67.238 / 6ta. v. dic. 16

10. JUNÍN

Jn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO FERRO. Lincoln, 13 de octubre de 2010. Horacio Osvaldo Stéfano, Secretario.

Jn. 70.532 / dic. 15 v. dic. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a herederos de DOMINGO RIVERO, para que dentro del término de cinco días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPC). Autos: "Bermúdez Juan Carlos c/ Rivero Domingo y otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión" Expediente N° 5541/2007. Eduardo M. Cognigni. Juez. Junín, 8 de octubre de 2010. Carolina J. Clavera. Secretaria.

Jn. 70.681 / dic. 16 v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Junín, intima de pago a ALVARADO JUAN CARLOS y a MEZA MIRTA GRACIELA, por la suma de \$ 15.046,26 más la de \$ 7.523,13 que se presupuestúan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando esta intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que ponga y ofrezca probar las excepciones a que se crean con derecho dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529 inc. 2 seg. párrafo del Código Procesal). Autos: "Banco Río de la Plata S.A. c/ Alvarado Juan Carlos y Otra s/ Cobro Ejecutivo", exp. n° 1553/2007. Secretaría Única de la Dra. María Fabiana Patiño. Junín, septiembre 29 de 2010. Daniela K. Ragazzini. Auxiliar Letrada.

Jn. 70.690

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA VERÓNICA CANTISANI. Carlos Casares, 26 de agosto de 2010. Dra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

T.L. 77.883 / dic. 15 v. dic. 17

15. NECOCHEA

Nc.

POR 2 DÍAS - El Juzg. 1º Inst. C. y Com. N° 1, Sec. Única, Depto. Jud. Necochea cita y emplaza por 2 días al Sr. CARLOS HERIBERTO PEREYRA, DNI N° 3.676.717, que se presente y comparezca a estar a derecho en autos: "Alonso, María de las Mercedes y otro c/Pereyra, Carlos Heriberto s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. 29.469), bajo aperc. de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Necochea, 1º de noviembre de 2010. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

Nc. 81.560 / dic. 15 v. dic. 16

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza Dra. Alejandra Manis del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Necochea en autos "Verga Roberto Osvaldo s/ Cambio de nombre "Expediente N° 1291/09 dispone la publicación de edictos Ley N° 18.248 Art. 17 haciendo de público conocimiento que el Sr. VERGA ROBERTO OSVALDO DNI 31682249 solicita la supresión de su apellido paterno Verga pidiendo que se consigne como apellido paterno Veyra. A tal fin decreto con fecha 15 de julio de 2010"... procede a publicar edictos pertinentes al Boletín Oficial una vez por mes durante 2 meses citándose por 15 días a quien formular oposición. Fdo. Dra. Alejandra Manis Juez Juzgado de Familia de Departamento Judicial de Necochea. Necochea, 28 de septiembre de 2010. Pablo N. Noguero, Secretario.

Nc. 81.501 / 2da. v. dic. 16

16. ZÁRATE CAMPANA

Z-C.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2-Secretaría Única-Dto. Judicial de Zárate-Campana, sito en calle Máximo Paz y Belgrano de la ciudad de Zárate, cita y emplaza a PABLO RAMÓN RODRÍGUEZ y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquél que se considere con derechos sobre el bien a usucapir, respecto del inmueble ubicado en calle Ascasubi N° 460 de la ciudad de Zárate, identificado catastralmente como circunscripción 1, sección H, chacra 6, manzana 2, parcela 19, partida inmobiliaria n° 6013, matrícula 29167 (038), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda en autos "Pereyra Miguel Ángel S/Prescripción Adquisitiva Vicenal /Usucapión" (Expte. N° 32582), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC). Zárate, 19 de noviembre de 2010. Dra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria.

Z-C. 84.072 / dic. 16 v. dic. 17

18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, hace saber a los interesados que en autos caratulados: "COOPERATIVA AGROPECUARIA DE TRES ARROYOS s/ Concurso Preventivo" - Expte. N° 14.214 - que a fs. 2.243 ha sido presentado por la sindicatura el informe previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522, que contiene el proyecto de distribución final de los fondos existentes y la regulación de honorarios a los funcionarios intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Pueblo. Tres Arroyos, 18 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Santiago Omar Bernat - Juez. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

T.A. 87.482 / dic. 15 v. dic. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 562, de Tres Arroyos, cita a herederos y/o interesados en la sucesión de RAÚL AVELINO BEMPOSTA para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos "La Prev. Coop. Seg. Ltda. c/ Bemposta, Raúl Avelino s/ Cobro Ejecutivo de Dinero", Expte. N° 24.211, de trámite ante éste Juzgado y Secretaría. Ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 15 de noviembre de 2010. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

T.A. 87.481 / dic. 15 v. dic. 16

20. TANDIL

Tn.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres del Departamento Judicial Azul, con asiento en Tandil, Secretaría Única, cita a ANA MARÍA PECCI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto en los autos "Pecci, Ana María s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expediente N° 1016) Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394. Tandil, 23 de junio de 2010. Mariana Serres, Abogada.

Tn. 91.520 / 4ta. v. dic. 16